essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

GERENCIA
11 MAYO 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 02 de mayo de 2018

ACTA Nº 1057/2018

Resolución N° 5

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS A LOS CONTRATOS N° 072/2016, 073/2016 Y 074/2016, CELEBRADOS CON LAS FIRMAS PLÁSTICOS S.A., PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A. E IMPERPLAST INGENIERÍA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2016 <ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICOS EN LA MODADLIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC-AL N° 184/2018, de fecha 18 de abril de 2018, emitida por la Unidad de Asuntos Legales, dependiente de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, firmada por el Abg. Diego Valdez, Jefe de la Unidad de Asuntos Legales y por el Abg. Carlos Ocampos, Gerente de la UOC, por la cual se remiten los antecedentes correspondientes a las Adendas a los Contratos N° 072/2016, 073/2016 y 074/2016, celebrados con las firmas PLÁSTICOS S.A., PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A. e IMPERPLAST INGENIERÍA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICOS EN LA MODADLIDAD DE CONTRATO ABIERTO", a los efectos de ampliar el plazo de vigencia de los aludidos contratos en 90 (noventa) días, y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción de la Adenda N° 03/2018 al Contrato N° 072/2016, celebrado con la firma PLÁSTICOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICOS EN LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO", con el objeto de ampliar el plazo de vigencia en 90 (noventa) días; hasta el 23 de junio de 2018, debiéndose ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A

Abg. Diego Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 02 de mayo de 2018

ACTA Nº 1057/2018

Resolución N° 5

Artículo 2º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción de la Adenda N° 03/2018 al Contrato N° 073/2016, celebrado con la firma IMPERPLAST INGENIERÍA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICOS EN LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO", con el objeto de ampliar el plazo de vigencia en 90 (noventa) días; hasta el 23 de julio de 2018, debiéndose ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017.

Artículo 3º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción de la Adenda N° 02/2018 al Contrato N° 074/2016, celebrado con la firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICOS EN LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO", con el objeto de ampliar el plazo de vigencia en 90 (noventa) días; hasta el 23 de junio 2018, debiéndose ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017.

Artículo 4º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, la gestión y redacción de las respectivas Adendas.

Artículo 5º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A

Abg. Rodrigo Díaz Chevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.